



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Noviembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Interrogatorio de parte
Radicado: 63190408900120210000100
Asunto: Auto tiene por notificado convocado
Convocante: Cesar Román Valencia
Convocado: Hugo Román Valencia
Auto sustanciación No.: 137

Teniendo en cuenta la manifestación realizada por el señor Hugo Román Valencia, téngase por notificado del auto admisorio de la prueba anticipada que nos atañe en este radicado. Por lo tanto, remítasele el link de acceso al expediente para que tenga pleno conocimiento de las razones por las cuales fue llamado a rendir interrogatorio.

Además, para efectos de llevar a cabo la diligencia programada para el 1º de diciembre a las 8:30 am, se enter a las partes que el link de acceso es: <https://call.lifesizecloud.com/11164457>

Notifíquese,

JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
Jueza

Firmado Por:

Jenniffer Yorlady Gonzalez Botache
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**2a15b2f9809e9b6b2e8e759525a2aa42687b74f62796f0b34e8b1684e2
1d8c65**

Documento generado en 09/11/2021 03:49:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>